



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 200

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minuto del día **cinco de noviembre del año dos mil siete**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ** y **MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ** se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 199**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 31 de octubre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto con el objeto de que se autorice al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de usufructo por término de 5 años con los propietarios de franquicias o membresías de equipos de baloncesto profesional respecto del estadio de baloncesto y sus instalaciones que se encuentran dentro de un bien inmueble del Ayuntamiento denominado "La Ciudad Deportiva". 2. Con proyecto de Decreto con el objeto de que se autorice al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de usufructo por término de 5 años con los propietarios de franquicias o membresías



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*de equipos de béisbol profesional respecto del estadio de béisbol y sus instalaciones que se encuentran dentro de un bien inmueble del Ayuntamiento denominado "La Ciudad Deportiva". **Octavo,** Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno,** Clausura de la Sesión. -----*

-----Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

-----"Antes de dar a conocer el orden del día, quiero decirles con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, párrafo 4, inciso a); 20, párrafo 2; 33, párrafo 2; 83, párrafo 3; y 97, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Mesa Directiva se permite informar a este cuerpo colegiado, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se determinó incluir para su desahogo en la presente sesión, los dictámenes 1 y 2, inherentes a actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Así también se determinó retirar del orden del día los dictámenes establecidos en los puntos 3, 4 y 5 del apartado correspondiente para ser tratados en sesión posterior." -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

RABAGO CASTILLO, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 199**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 23 votos a favor y 2 votos en contra.**- -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio número PM/168/07, fechado el 18 de octubre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio fechado el 1° de octubre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio fechado el 12 de octubre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Casas, oficio fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio número TES/095/2007, fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número TM/263/07, fechado el 11 de octubre del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de San Fernando, oficio fechado el 12 de octubre del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Llera, oficio número PM-066-2007 fechado el 5 de octubre del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla, copia de oficio número TES/074/2007, fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Güémez, copia de oficio número TES/067/2007, fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, oficio número 2007/05-342, fechado el 11 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 5 de octubre del actual, recibidos el 19 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primero y segundo trimestre de 2007 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0308/07, fechado el 5 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, del Ayuntamiento de Soto la Marina.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 19 de octubre del actual, recibidos el 23 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo; Colegio de San Juan Siglo XXI; y, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Presidente de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luís García de Arellano”, oficio fechado el 5 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual comunica el Acuerdo adoptado por esa Comisión para expedir la convocatoria correspondiente al próximo año.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se remita a la Junta de Coordinación Política para que se proceda en los términos correspondientes.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual los integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en auxilio a los damnificados a causa de las precipitaciones pluviales e inundaciones que afectaron los Estados de Tabasco y Chiapas, realicen una aportación de dos días de salario a los DIF de Tabasco y de Chiapas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----En uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de punto de Acuerdo por la que se instruye a la Secretaría General de este Poder Legislativo, proceda a la elaboración y distribución al público de las invitaciones a la sesión pública extraordinaria y solemne que habrá de celebrarse el día domingo 25 de noviembre del presente año, con motivo de recibir al titular del Poder Ejecutivo al tercer informe del estado que guarda la administración pública.*-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la *iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a destinar mayores recursos en el presupuesto de egresos de la federación 2008, para garantizar el cumplimiento del artículo 3º constitucional en materia de educación pública gratuita y de apoyos a la educación desde la inicial hasta la superior.*-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Antes de continuar con la siguiente Iniciativa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, hace uso de la tribuna para expresar lo siguiente: -----

-----“Sin demérito de la propuesta, o si usted me permite hacer uso de la voz en la tribuna, para hacer una aclaración, este, sin demérito de la propuesta que acabamos de votar. Gracias Diputado Presidente, lo dije muy claro, sin demérito de la propuesta que se ha aprobado, simplemente para buscar que nuestra propuesta llegue por el canal conducente y que esta soberanía observe lo conducente. Nosotros acabamos de votar este punto de acuerdo y lo hemos remitido de acuerdo a la votación a la comisión de Programación de la LX Legislatura del Congreso de la Unión. Si la ley interna de la soberanía del Congreso de la Unión, da su, o plasma, perdón, plasma en sus postulados que la mesa directiva del Congreso de la Unión, es el órgano rector del Congreso, creo que debemos de remitir este punto de acuerdo a la Mesa Directiva para que a su vez, la mesa directiva del Congreso de la Unión lo remita a la comisión de Programación. Entonces, yo esto, buscando ser respetuoso de mi compañero Diputado Alejandro Ceniceros, antes de que emitiéramos nuestra votación, le estaba consultando para que no sintiera algún agravio parlamentario al venir yo a proponer la modificación al punto de acuerdo, en esa virtud me fue imposible proponer a la Asamblea que el punto de acuerdo se plasmara en, se exhorta a los integrantes de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, por conducto de la Mesa Directiva de esa soberanía y por la comisión o comisiones que la Mesa Directiva así lo considere pertinente, y ya lo demás, el demás cuerpo del punto de acuerdo, eso se lo estaba



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consultando al Ciudadano Diputado Ceniceros, cuando el Ciudadano Presidente hizo ya la votación. Entonces, por eso les digo, que sin demérito, por que al final el fondo no se transgrede, ni tampoco el fondo se cambia, simplemente es el conducto para ver y observar lo que creo que esta soberanía también reclamaría ante cualquier instancia, que valore o que nos proponga algún elemento o documento que concierna a este Congreso. Por tal motivo señor Presidente, yo lo dejo a su consideración, usted como Mesa Directiva, como el hombre que preside los trabajos de esta Legislatura, para que en base a nuestra propuesta usted haga lo conducente, es cuanto Presidente.” -----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008 de los Municipios de Antiguo Morelos, Méndez, Miquihuana, Ocampo y Tampico.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores, Diputado Presidente José Francisco Rábago Castillo, en relación a las atribuciones que le concede la ley de organización interna del Congreso del Estado, le solicito a usted, tenga a bien retirar del orden del día, los dos dictámenes que proceden en este momento en virtud de que los mismos no han sido lo suficientemente discutidos al Pleno de la comisión y los elementos que ahí se plantearon para su revisión y discusión en su caso, y aprobación en la comisión no fueron allegados en tiempo y forma. Por lo cual le solicito a usted que en las facultades que le confiere



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestra ley, retire del orden del día los dos dictámenes que siguen, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida interviene la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado Presidente, nada más para hacer la aclaración que se llevaron a cabo dos reuniones, para ver precisamente lo dispuesto en esta exposición de motivos que se va a realizar en un momento más. Una la semana pasada y otra también el día de hoy, la cual desde la semana pasada hubo mayoría de votación con los integrantes de la comisión, así es que yo le solicito de la manera más atenta llevar a cabo la lectura de esta propuesta.” -----

-----A continuación el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, refiere lo siguiente.-----

-----“Efectivamente, no niego que la semana pasada tuvimos una reunión el viernes al término de la sesión, en donde sin tener los elementos suficientes, insisto, de juicio para estos dictámenes, de una manera irregular estos fueron aprobados el viernes de la semana pasada y habían quedado condicionados a que se presentaran los elementos de prueba para poder sustentar estos dictámenes, y hasta el día de hoy que tuvimos una nueva reunión de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, a las 11 de la mañana no habían sido allegados esos elementos que se habían solicitado y hasta este momento no los tengo. Hace un momento el Diputado Montiel me dio ahí un papel pero ya la comisión ya la tuvimos a las 11 de la mañana y pues bueno, ni fue el procedimiento, ni es el orden en que deben de ser discutidos estos dictámenes.” -----

-----En este tenor la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto con el objeto de que autorice al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de contrato de usufructo por término de 5 años, con los***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propietarios de franquicias o membresías de equipos de Baloncesto Profesional, respecto del Estadio de Baloncesto y sus instalaciones que se encuentran dentro de un bien inmueble del Ayuntamiento, denominado “La Ciudad Deportiva”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. A mí me queda muy claro para qué llegué a este Congreso del Estado. Llegamos aquí para defender los intereses del pueblo tamaulipeco, en mi caso muy específico de la gente que vive en Nuevo Laredo. Esta Ciudad deportiva se construyó con recursos públicos, con recurso de la gente que paga sus impuestos en la ciudad de Nuevo Laredo, ahí se construyó este gimnasio, allá en medio del desierto, por cierto. Este estadio de béisbol, y bueno pues hace mucha falta espacios deportivos, yo creo que es la única obra que por cierto, no va a acabar el Alcalde de Nuevo Laredo, ni siquiera la acabar, es lo único que hizo en los tres años. Y pues ahora con la sorpresa de que quieren, bueno llegan equipos de básquetbol, de béisbol, lo vemos bien, qué bueno. Pero no es posible que lleguen, como lo dijeron hace unos momentos, van a llegar a agandallarse, no llegan, dijeron, cuál fue la palabra, a gozar, no se cuál fue la palabra que mencionó aquí la Diputada Presidenta de esta comisión, del disfrute, no va a ser disfrute, va a ser agandalle, porque no es posible que el pueblo les construye, el pueblo les va a tener que estar pagándoles a parte los servicios públicos como el agua, la luz, los mantenimientos, le va a estar pagando el boleto para entrara e irlos a ver jugar, ellos van a poder comercializar cerveza, todo lo que les plazca la gana ahí, y la gente que al fin de cuentas la que sale pagando. Yo quiero saber quién es el dueño de ese equipo, le pregunto a la Presidenta de esta comisión, porque se menciona en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nuevo Laredo que el dueño o accionista de este equipo es Daniel Peña Treviño, yo no se cuál es la urgencia de sacar esto, si vienen a responder a intereses del Alcalde de Nuevo Laredo, nosotros estamos totalmente en contra, queremos que se muestre el acta constitutiva para que se digan quiénes son los dueños de este equipo y porqué se le quiere dar este, no disfrute, como les digo este agandalle, con el presupuesto de la ciudad, que la gente les construya, que la gente les pague el boleto, que la gente les pague la luz, les pague el agua, les pague el mantenimiento, que la gente les pague todo el disfrute de andar comercializando y de quién va a ser el gane, no les parece suficiente eso, de qué se trata, a qué llegamos aquí, quién es el dueño de este equipo, cuatro personas, el jueves estuve preguntando, y distintas, por radio, y sabes quien es el dueño, el dueño es Daniel, así me dicen, Daniel Peña es accionista, está detrás de todo esto, y yo veo porqué esta urgencia de ustedes. A mí me queda claro, pues Daniel no hizo nada, mas que pura carrera de tacos, carreras ciclistas y que conbebe, y que, puras frivolidades, y ahora pues sí, es dueño de un equipo, entonces le gusta el deporte. A qué intereses vienen a responderle, que vengan aquí y que muestren el acta constitutiva, quién es el dueño de ese equipo porque la gente de Nuevo Laredo, me dice que el dueño es Daniel Peña Treviño, si usted viene a responder a esos intereses, que quede muy bien claro, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará en contra de esto y señalaremos fuerte de que se quieren agandallar con la gente de la Ciudad de Nuevo Laredo; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso Diputado Presidente; primero que nada Diputado Quiroz, esto fue una decisión unánime del cabildo en Nuevo Laredo, para lo que es la celebración de este contrato de usufructo. El contrato ahorita que dijo, el Diputado Fernando Fernández, el contrato es nada más el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso celebra el sí o el no, del contrato de usufructo, todo lo que es el clausulado de ese contrato que nos mandaron de allá de Nuevo Laredo, eso ya es cuestión del Municipio de Nuevo Laredo, de hacer el clausulado que es. O sea lo están mandando precisamente porque ya tienen visión de tener ahí un equipo de básquetbol y un equipo de béisbol. Ahorita el dictamen que se está viendo es del equipo de básquetbol, ya empezó la temporada y el municipio de Nuevo Laredo, dio permiso precisamente hasta este año, pero como se va a trascender a otras administraciones, por eso se está pidiendo un contrato de usufructo, precisamente para darles las garantías a los inversionistas, darles esas garantías, porque no deja de ser un negocio, pero ellos tienen también qué ver qué garantías van a tener. Y el contrato de usufructo así lo dice, es para uso y disfrute de eso, porque ellos ya traen lo que son los patrocinadores y el disfrute de eso es para permitirles que hagan uso de lo que es la publicidad, porque si no, no sería negocio. El beneficio para Nuevo Laredo, pues va a ser tener un equipo de calidad o un básquetbol de calidad que va a redundar en la juventud de Nuevo Laredo y precisamente en la región de Nuevo Laredo, porque no hay básquetbol profesional ahí en esa región. Nuevo Laredo está al lado de Laredo, Texas y en Laredo, Texas, también se practica mucho el deporte ráfaga, lo que es el básquetbol y esos son los beneficios que puede tener. Nuevo Laredo no tiene playas, no tiene en cuestión de turismo y esa es una manera de atraer el turismo precisamente al tener un equipo de básquetbol profesional, es un nivel de calidad de deporte, que eso es lo que queremos en Nuevo Laredo; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias, compañero Carlos, yo creo que su argumentación y su defensa ha sido muy pobre, porque hay muchos municipios en el país que no tienen playas, pero no por eso se les va a andar regalando todo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

No por eso se va a andar agandallando con los presupuestos del pueblo, ese gimnasio se debe de construir, se construyó, debe de gozarlos los jóvenes, los niños, los estudiantes de las escuelas públicas, las primarias, que lleguen a hacer deporte ahí, pues qué padre, van a disfrutarlo, van a gozarlo, es un negocio completo, es un redondo este, y vuelvo a exigir que muestren en acta constitutiva, porque me dicen que el dueño de este equipo es Daniel Peña Treviño el alcalde de Nuevo Laredo, pues qué padre, negocio redondo. Luego dice ahí, pagará servicios como agua, luz, etcétera, pues capaz que le ponen también que le paguen la nómina, sí, yo creo que no es argumentación esa, aquí necesitamos que muestren el acta constitutiva, quienes son los dueños de ese equipo y no vamos a permitir que se agandallen con el presupuesto de la gente. Como repito, la gente les construye, esta unidad deportiva, la gente les tienen que pagar, entonces, según ustedes, les tiene que pagar servicios, mantenimiento, agua, luz, que puedan comercializar comida, cerveza, refrescos, marcas, ropa y a parte hay que pagarles el boleto, pues cuál es el beneficio para la gente, la gente pobre no va a poder entrar allí, porque ellos no tienen dinero para pagar un boleto de \$40, \$50, la gente pobre no puede entrar ahí. Que le pongan ahí el día del ancianito, el día del niño, el día del padre, el día de la madre vamos a hacer promoción, pues qué padre, nada más 4 días al año, ahí es para que entren todos, tenemos que abogar por todos, no por unos cuantos, y aquí se están agandallando y ustedes están permitiéndolo. Exijo que se muestre aquí el acta constitutiva de este equipo de básquetbol y quiénes están atrás de esto, no estamos en contra del deporte, para nada, pero fomóntenlo con las gentes de las colonias, en lo barrios, saquen a esa gente que están de vagos ahorita, métanlos a hacer deporte, no hay canchas, no hicieron nada los 3 años, hace 3 años prometió alumbrar todas las canchas y no alumbró nada,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

alumbró la de su casa nada más el Alcalde, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, refiere lo siguiente. -----

-----“Diputado lo que necesita Nuevo Laredo, es precisamente ese fomento del deporte y no puede decir de que el dueño del equipo sea el Presidente Municipal de Nuevo Laredo, si hay pruebas, pues que las venga aquí a demostrar. Pero son franquicias, son franquicias que cuestan dinero y por lo tanto están pidiendo una garantía. Ellos lo que quieren a veces es de que tengan que tener su calendario de actividades para a la hora que hagan los roles de juegos, también que tengan la suficiente seguridad de que van a llevar eso. Y repito, no podemos dar afirmaciones sino tenemos las pruebas suficientes aquí de que el dueño del equipo es tal cual, son franquicias que se tienen y por lo tanto y a parte se va a hacer una razón social, es una razón social S.A. de C.V., en las cuales está abierta, hay gente inversionista de Nuevo Laredo, precisamente que está interesada en el fomento del deporte y eso es lo que va a hacer, lo que está haciendo con esa razón social. Esa razón social, repito, está abierta, hay varios inversionista de diferentes partidos, de diferentes ideologías y eso es, precisamente para el beneficio de Nuevo Laredo.”-----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; efectivamente Diputado Montiel, este, el Diputado Everardo Quiroz le está requiriendo para salir de dudas, puesto que según se comenta y me comenta es un rumor generalizado en Nuevo Laredo lo que él en esta tribuna está manifestando en cuanto al dueño del equipo. Y está pidiendo para desmentirlo pues que se muestre el acta constitutiva de los franquiciatarios, para ver quiénes son estos accionistas que tan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

noblemente van a llevar a Nuevo Laredo, un espectáculo de primer nivel, como es un equipo de básquetbol profesional y a la vuelta de la esquina, porque el dictamen que sigue para darles también en usufructo el estadio de béisbol, que también se construyó con dinero público. Fíjense qué nobles son, en Nuevo Laredo, no tengo duda de la nobleza de los ciudadanos de Nuevo Laredo, tengo duda del actuar de las autoridades de Nuevo Laredo, no de sus ciudadanos, ni de mis compañeros Diputados, de ninguna manera. Esta ciudad deportiva que se construyó en Nuevo Laredo, se construyó como bien lo dijo Everardo, en una zona apartada de la ciudad, a quien se le pretende dar en comodato, él donó 19 hectáreas, casi 20 hectáreas, fueron escrituradas éstas, apenas en junio de este año y con dinero público se construye todo un complejo deportivo. Donde obviamente el resto del terreno que este señor tiene ahí, pues tiene otros terrenos, pues adquiere también un beneficio indirecto por la plusvalía que estos terrenos adquieren de manera automática verdad. Y él dona estas 19 hectáreas y al gobierno del estado o el gobierno municipal le construyen una ciudad deportiva, para qué, para que a la vuelta de la esquina al señor se le de en usufructo y en comodato y con todas las facilidades condonándole impuestos, pagándole nómina, etcétera, pagándole agua, luz y etcétera, que etcétera incluye todo lo demás, le dan en comodato esto, son muy buenos empresarios, no tengo la menor duda de esto, que son unos empresarios excelentes que están haciendo dinero, quizás mucho dinero a costas de la gente de Nuevo Laredo que necesita de espacios públicos como bien lo dijo usted, que necesita de áreas de recreación familiar, deportivas, para alejar a los jóvenes de los vicios y que no es posible que usted diga, que con llevar equipos profesionales a Nuevo Laredo, los otros problemas se van a subsanar, porque que resulta que esta gente que anda en estos menesteres, pues no tienen los ingresos para entrar a los espectáculos deportivos que estas gentes pretenden ahí presentar.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Entonces, yo insisto, no se trata de decir que no, se trata de ver como sí, pero no, con esa palabra que dijo el Diputado Quiroz, no con ese agandalle, hay que ver la forma correcta de hacer cosas, no estoy en contra del progreso de Nuevo Laredo, al contrario lo apoyo y me solidarizo con la gente de Nuevo Laredo, pero no es la forma Diputado, no es la forma. O sea, aquí el negocio está claramente a ojos vistos, en el sentido de que yo te doy el terreno, tú constrúyeme y luego me lo das en comodato para yo meter ahí a los equipos profesionales, pues no, si el señor es empresario él sabe que el empresario emprende, que el empresario invierte y le va a ayudar más a Nuevo Laredo, que el empresario arriesga y él como empresario debe decir, pues yo tengo esta iniciativa y quiero este negocio y le voy a meter al negocio este y voy a construir el estadio, y voy a construir esto, para qué, para traer a los equipos y hacerlos progresar, porque a la vuelta de la esquina los equipos se van a ir, aunque le pongamos aquí que por 5 años, pues sí, pero 5 años si el equipo no tiene ese soporte económico, cómo los van a mantener ahí, de ninguna manera los van a mantener y los equipos de van a venir abajo, la franquicia se va a devaluar y se va a ir al fondo. Entonces, es necesario que veamos bien las cosas, como están, ver el contrato como es que está, y podamos darle una salida correcta a esto, respetando el trabajo de las comisiones, respetando el trabajo del Congreso del Estado, y no de una manera avasallante, como se pretende hacer en esta ocasión; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Hace uso de la voz el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Diputado, es un proyecto, o sea aquí lo que se prende es el inversionista que tenga la seguridad. El centro social tiene un nombre, pero no está notarizada, no está nada, porque es un proyecto eso es lo que está, aquí lo que le están pidiendo al Congreso es de que se diga si, sí o si no, celebrar un contrato de usufructo. Ahora como usted dice, no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es un comodato, es un contrato de usufructo, es diferente. Estas personas que le van, no crea que toda la unidad deportiva se les va a ceder a ellos, la unidad deportiva son \$200 millones de pesos y tiene canchas deportivas, tiene lo que es béisbol, lo que es básquetbol, tiene lo que es frontón, tiene todo, lo único que ellos pretenden es de que a la hora que usen el gimnasio en la cuestión del básquetbol, tengan la seguridad de que al momento de que hay un rol, precisamente que no vayan a salir con que haya otro evento, esa es la seguridad que tiene que haber, aunado a eso, de la publicidad, precisamente para obtener fondos. Pero es un proyecto de inversión y hay inversionistas y sino hay dinero, por eso dice que es revisable cada año, los mismos inversionistas van a decir, oye, ya no me convino, porqué, porque no es negocio bueno, pues no es negocio. Y al municipio también es revisable, entonces eso es un proyecto y nada más para dejar en claro. Y les pido a mis compañeros Diputados, precisamente, que apoyen este dictamen, pero es para beneficio de Nuevo Laredo y la sociedad de Nuevo Laredo, se los va a agradecer; es cuanto Diputado.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Hay un contrato de usufructo dice el Diputado Carlos Montiel, a celebrar por el Ayuntamiento, bien lo dice el Diputado, está establecido en el código, si mal no recuerdo en su artículo, en el código municipal, está establecido que es esta soberanía a quien se le deben de remitir este tipo de contratos y de convenios. Pero, si ya el municipio y el estado hizo una erogación para construir esta unidad deportiva para los neoladerenses, yo me pregunto y le pregunto, ¿porqué no un contrato de arrendamiento?, o sea un contrato de arrendamiento le va a dar también la seguridad y la certeza jurídica al dueño del equipo para que disponga de las instalaciones cuantas veces sea necesarias y eso también le va a retribuir al ayuntamiento un ingreso adicional. Creo yo, que lo otro es un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

demérito a la hacienda pública municipal, y el arrendamiento es un ingreso a las arcas municipales, ¿porqué no hacerlo?, primer lugar. Luego, me asalta la duda cuando dicen, sin conceder, que no saben quiénes son los accionistas, si usted tiene el dato a la mano, ¿porqué no mandar las copias como siempre ha sido nuestra propuesta?, y si la inversión es de 200 millones a la unidad deportiva, creo yo que si en un momento determinado esos 200 millones son del pueblo de Nuevo Laredo y del pueblo de Tamaulipas, porque ha de haber sido alguna inversión tripartita o bipartita, con recursos federales, estatales y municipales o recursos municipales nada más, en fin, porqué no hacer ese contrato de arrendamiento, porqué hacer un contrato de usufructo. Entonces, yo creo que sin demérito de la acción, tratando de estimular la inversión, en Reynosa también ya tuvimos equipos de básquetbol y no es negocio, estoy de acuerdo, pero menos negocio va a ser, si el que no es negocio le invertimos pa'l negocio. En todo caso, creo que si vamos a estimular el deporte, pues bien se puede estimular que esta unidad deportiva la disfrute el pueblo de Nuevo Laredo, no la usufructúe un pequeño grupo de inversionistas que va a tratar de hacer negocio en las instalaciones del pueblo de Nuevo Laredo. Entonces, yo sí creo que deben de tener, al menos ustedes, los elementos de cauce. Y luego me decía, un integrante de la comisión que una hora dispusieron ustedes de este razonamiento, yo espero que el razonamiento y sobre todo que son de Nuevo Laredo, ustedes, que el razonamiento tenga la lógica que el caso requiere. Si, y vuelvo otra vez a estimular la llamada para que sea acopie y se allegue todos los documentos necesarios para que cuando se discuta esto, pues se tengan los elementos de juicio. Seguimos sosteniendo, si no tienen los elementos de juicio, ¿cómo es posible que razonen el voto?, no veo, porque aquí lo que estoy viendo es nada más dos puntos de vista, pareciera ser que es un mundo maniqueísta al que ya nos estamos acostumbrando saber. Unos que dicen que tienen la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

razón y son mayoría, y otros que dicen que no tienen razón o que son minoría, entonces, es en un mundo maniqueísta que no nos está llevando a nada. Yo sí los invito, los exhorto a que se alleguen los documentos necesarios para poder tener esos elementos de juicio a la mano. Yo al menos sigo sosteniendo que con los elementos de juicio podemos emitir una opinión. Lo dejo a la consideración de ustedes y ustedes tendrán las respuestas o al menos la comisión respectiva tendrá las respuestas, que al menos a mí me asaltan en esta ocasión; es cuanto.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Dice mi compañero Montiel que esto viene a ayudar a la Ciudad de Nuevo Laredo, como si esto fuera la panacea, esto fuera la salvación del pueblo de Nuevo Laredo, que llegara un equipo de básquetbol, a seguir empleando los recursos de todos los neoladerenses, no, no es la panacea ni es la salvación de todo un pueblo. Lo que no hizo Daniel en tres años que fue meter infraestructura, servicios, tratar de atraer inversión, siempre se fue ahí con carreras de tacos, concursos de tacos, que puras frivolidades y ahora pues aquí me dicen que esto es un proyecto nada más, dice aquí el Ayuntamiento condona totalmente a la empresa los impuestos y derechos que se generen por la celebración de los eventos deportivos correspondientes. El Ayuntamiento a la firma del presente instrumento, otorgará a la empresa subsidios por el pago de servicios públicos, agua, luz, etcétera, etcétera, sí, pues ¿cuál es el beneficio para la gente?, repito, y si dicen, yo aquí puedo venir a hacer los señalamientos que yo crea correspondientes, tengo fuero constitucional, tengo libertad totalmente si hay, si el pueblo de Nuevo Laredo me está diciendo que el dueño es Daniel Peña, yo vengo aquí y no me pidan a mí me muestre pruebas, mejor ustedes díganme, que estoy mintiendo, sí, comprueben que lo que estoy diciendo, que no estoy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

asegurándolo, no estoy asegurándolo, estoy diciendo que se señala, se dice allá, y me lo dijeron 4 personas, dos gentes de los medios de comunicación que siempre andan ahí en la presidencia que se enteran de todo, a lo mejor a ellos le pasaron mal el chisme, pero díganme que no es el dueño Daniel. Porque pues, ahora ya va a ser un próspero empresario del deporte, y a todas esas personas accionistas que de diversos partidos, pues también que diga de qué partidos y quiénes son, yo no tengo ningún interés, ni me importa quienes sean, no tengo compromiso con ninguno de ellos, que digan aquí quienes son estos angelitos, esos santos, esas almas caritativas que quieren llegar a Nuevo Laredo a dar deporte al pueblo, a vender cerveza, a vender comida, a vender marcas, a que no pagar rentas, no pagar luz a no pagar mantenimiento a usufructuar un bien público. Lo hubieran construido ellos, si tan almas caritativas son, cuál es el interés que tienen, no es posible esto, no es un disfrute, este es un agandalle que se quieren dar, y vuelvo a exigir al Presidente o Presidenta de esta comisión, que venga aquí con el acta constitutiva para que me diga quien es el dueño de este equipo, y quienes son los accionista, qué intereses hay para quererles regalar, seguirles regalando el presupuesto de todo un pueblo, que mucho hace falta para servicios públicos, para andar tapando los baches, que en esos tres años no hizo nada Daniel Peña; es cuanto.” -----

-----Interviene el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, refiriendo lo siguiente: -----

-----“El Diputado Héctor Martín Garza González, solicitó usted algunas aclaraciones por parte de la comisión, pues no, no las va a tener Diputado, no las va a tener porque los elementos que usted aquí solicitó los argumentos que usted aquí esgrimió, pues no tienen respuesta, por eso que ninguno de mis compañeros de la comisión pues suben a darle una respuesta a esto. Es una lástima, seguramente habrá un tema lo suficientemente agotado, se procederá a la votación y como siempre el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

avasallamiento del pueblo, en este caso de Nuevo Laredo, se verá sometido ante este avasallamiento. Y no hay respuesta Diputado Héctor Martín Garza González; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; miremos volvemos otra vez con apreciaciones, a unos cuantos meses de que ya terminemos en esta legislatura, semanas. Dice, y luego la comisión, yo creo que a lo mejor el Diputado Montiel, no leyó, dice: los ayuntamientos no podrán por ningún motivo, artículo 51 del Código Municipal, dos puntos; y en el doceavo dice: condonar pago de contribuciones. No podrán, no lo que pasa es que están condonando, ustedes lo están exentando del pago de contribuciones; convenio, en el convenio está lo acaban de decir, bueno, lo acaban de decir, digo, lo acaban de decir, hay un convenio, dice, sexta: el convenio aquí dice, el ayuntamiento condona totalmente a la empresa los impuestos y derechos que se generen por la celebración de los eventos deportivos correspondientes; eso no se puede, no se puede, el convenio que mandaron aquí compañero Diputado, por eso le estoy pidiendo que les alleguen todos los documentos a ustedes para tener la certidumbre de lo que vamos a votar. Aquí está en convenio, el convenio dice, entonces digo, ¿en qué cabeza cabe?, es muy difícil debatir, así es, es demasiado difícil cuando no se tienen los elementos, pero bueno, nos vamos al 51, váyanse al 98, los impuestos y los derechos municipales no podrán condonarse ni establecerse exenciones a favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas; eso dice la ley, a alguien o algunos les da escozor vivir en la legalidad, qué difícil. Yo por eso he invitado a no legislar al vapor, a tener sentido común, a no tener certidumbre de 19 votos, sino buscar la certidumbre jurídica del acto de este Congreso, no se puede. Ah, es que en el proyecto de decreto no dice, pues debería de decir, porque lo que no se dice está permitido, qué



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manera, qué manera y vuelvo a insistir de nueva cuenta, vuelvo a insistir, difícil, demasiado difícil sostener un acto que a todas luces es un acto irreflexivo de una comisión que debió haber sustentado jurídicamente lo expuesto en el decreto. No dudo de la generosidad del proyecto, dudo de los alcances jurídicos establecidos y más dudo de Daniel Peña Treviño, ¿porqué?, pues no como accionista porque al final la presunción no sirve para legislar, ni tampoco para debatir, se debaten con ideas y se debaten con conocimientos de causa. La presunción no es por ahí, no dudo de Daniel Peña Treviño, como Presidente municipal de un ayuntamiento que osa en hacer este tipo de convenios, este anteproyecto, anteproyecto. Sí Diputado concluyo, gracias Diputado Presidente. Dudo de esto que a todas luces no lo valoraron, es todo; es cuanto Diputado Presidente.” ----

-----Al efecto participa la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Nada más para hacer una pequeña aclaración, en el artículo primero menciona que se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar un contrato de usufructo en los términos de la legislación civil del estado, cosas que vayan en contra de la ley, por supuesto que no las vamos a autorizar. También aquí más adelante, casi para finalizar la lectura hicimos mención, asimismo esta comisión que dictamina tuvo a bien hacerle modificaciones al proyectos planteado a efecto de darle mayor claridad y precisión al resolutivo que se emite. Considero a nombre de la voz de los ciudadanos de Nuevo Laredo que este es un espacio importante para el beneficio deportivo de todos los habitantes de Nuevo Laredo y de la región. Este es un proyecto deportivo que consideramos de suma importancia, es un magno proyecto esas instalaciones, realmente estamos seguras que van a hacer de gran beneficio para todos los ciudadanos, este contrato, por así decirlo, que se va a llevar a cabo con estos inversionistas, serán exclusivamente en las fechas de la calendarización de juegos, el resto del año estará toda la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unidad deportiva a disposición de todos los ciudadanos, niños, niñas, jóvenes de nuestra comunidad, pero estamos hablando únicamente de las chanchas de béisbol o de básquetbol. Entonces, sí solicito señor Presidente, con el debido respeto, que pasemos, considero que este punto ya está debidamente aclarado, si es tan amable de pasarlo por favor a votación.” -----

-----Acto continuo participa el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; no se a que modificaciones se refiera la Diputada Presidenta de la comisión, ahí estuve en las dos reuniones de la comisión y no las ví, no se a que modificaciones se refieran, plasmadas no quedaron, ahí en el decreto pues se plasmó ahí lo que se comentó ahí, pero modificaciones no hubo, no tratemos de sorprender a los compañeros legisladores, ni su inteligencia. Ni mucho menos tratemos de sorprender al pueblo de Nuevo Laredo; es cuanto Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Orden por favor, señor Diputado con todo respeto le digo que usted no forma parte de la comisión, pero inclusive no fue anotado para hacer uso de la palabra, yo quisiera que se respetara la ley orgánica del Congreso del Estado. La ley nuestra así lo dice, yo quisiera, yo lo conozco a usted muy bien, se que es una persona respetuosa, que es un maestro y que conoce de leyes, yo quiero que por favor, dadas las circunstancias, consideren a un Diputado que está ahorita como Presidente y respetar la ley. Vamos a tener más oportunidades en lo particular. En virtud de haberse producido reservar los artículos 1º del dictamen que nos ocupa para discusión en lo particular, con relación al proyecto de decreto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación en lo general y los artículos no reservados de proyecto de decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarado para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.”-----

-----No existiendo mas participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen en lo general y artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **9 en contra**, en consecuencia se procede a desahogar en lo particular y en lo que se refiere a los artículos reservados participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias, como lo comentamos Diputado Presidente, estoy en contra de este artículo porque realmente en la exposición que nos da la Presidenta de esta comisión, que por cierto viene a hablar, como digo si fuera una panacea, un gran logro para la ciudad, ahí no va a entrar la gente pobre, van a seguir agandallándose con el presupuesto a la ciudad. Y le exijo a la Presidenta de esta comisión que venga con el acta constitutiva, que vea quienes son los dueños de este equipo, van 5 veces que lo pido aquí en tribuna y se van por otro lado, quieren desviar la atención, estoy en contra de este artículo, porque 5 años es demasiado tiempo para que estén sangrando al pueblo de Nuevo Laredo. No me parece que con los recursos públicos que tanto hacen falta para mejorar los servicios públicos en mi ciudad, se estén destinando para andar manteniendo equipos de básquetbol que solamente favorecen a unos cuantos, se van a enriquecer. Por lo tanto, compañeros sabemos que llegamos aquí a este Congreso a defender los intereses del pueblo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tamaulipeco, no los intereses de un grupo en el poder, o intereses oscuros, tenebrosos. Exijo que vengan aquí a tribuna y que muestren el acta constitutiva de este equipo, y que no anden desviando la atención, como un gran logro, la panacea para un pueblo, que está sufriendo por falta de servicios y la inseguridad; es cuanto.”-----

-----Enseguida interviene la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Pues básicamente es una propuesta que no se acepta por la comisión, aquí nada más deseamos hacer una aclaración, los propietarios de las franquicias en el equipo de béisbol es el señor Antonio Chara Manssur, y en la franquicia de básquetbol es Juan García Pérez, son los propietarios de las franquicias, no hay una acta constitutiva porque es un proyecto de inversión, básicamente; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, refiere lo siguiente.-----

-----“Haber, no me queda claro, como dice que es un proyecto de inversión, ya tiene el equipo, pero no hay acta constitutiva, o sea aquí es de buena onda que se juntaron ellos, esa no es culpa mía, discúlpeme. No pues muévanle al reloj ahí, para que no me vaya a interrumpir. Entonces aquí se juntaron de buena onda y se dice que unos cuantos son los dueños, pero no hay acta constitutiva porque es un proyecto y ya si les autorizamos aquí ya van a hacer el acta, ya va a ser todo legal, a quién le quieren dorar la píldora con eso, por favor, no vengan aquí a andar defendiendo lo indefendible y justificar lo injustificable, pues es absurdo lo que están diciendo, tiene que haber dueño de este equipo, ¿quiénes son?, un proyecto nada más, ya lo autoriza el Congreso ahora sí ya se va a hacer legal, por favor hombre, si, exijo el acta constitutiva, pruebas, ¿quiénes son?, porque mientras se presume que es el alcalde de Nuevo Laredo, quien está detrás de todo esto y lo quieren favorecer a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

él. Por favor, dígame al Diputado que si quiere debatir conmigo, espere su turno, por favor, gracias. Si quiere debatir conmigo, por favor, sé que es nuevo no comprende aquí de esto. Entonces compañeros, no podemos permitir esto, que estén agandallando con el presupuesto del pueblo, exijo el acta constitutiva y que dejen de mentir en esta tribuna; es cuanto.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Me permiten, digo, sobre la curul ya sabemos que no podemos hablar, para qué quieren hacer más esto, sí. Aquí es muy sencillo, vamos a ayudarle al Presidente, se está votando y si hay una mala interpretación de la votación, que se vuelva a poner en claro el tablero y que se vote como se debe de votar, ya, no tiene mucha ciencia, ya, déjense de andar con pequeñeces y ayuden a que las cosas salgan bien. No se vayan a arrepentir días después, ahí vienen otro días, váyanse despacito, váyanse despacito porque, mejor vamos a llevar la fiesta en paz y vamos a hacer las cosas bien; es cuanto.” -----

-----Hace uso de la voz el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, solicito ponga a votación, si es de aceptarse o no por este Pleno, la propuesta que hace el Diputado Everardo Quiroz Torres, para que podamos votar a favor o en contra de la propuesta del Diputado Everardo Quiroz Torres.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta del Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **denegada** por **20 votos en contra** y **9 a favor**, la propuesta antes mencionada -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor y 8 en contra** en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto con el objeto de que autorice al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de usufructo por termino de 5 años, con los propietarios de franquicias o membresías de equipos de Béisbol Profesional, respecto del Estadio de Béisbol y sus instalaciones que se encuentran dentro de un bien inmueble del Ayuntamiento, denominado “La Ciudad Deportiva”.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores, pareciera ser que es un tema ya muy discutido, muy superado, seguramente los personeros de estos empresarios llegarán a Nuevo Laredo con la satisfacción del deber cumplido y con los dictámenes aprobados de acuerdo a las instrucciones recibidas, seguramente. Y es una lástima que el pueblo de Nuevo Laredo no vaya a poder acceder a este tipo de espectáculos de primer nivel de una manera gratuita. Y si estos empresarios vayan a verse, pues beneficiados con el dinero público que tanta falta hace para hacer diversas obras, no solamente de Nuevo Laredo, sino en todo Tamaulipas; es cuanto Diputado Presidente.

-----Al efecto, participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Diputado Presidente; de nueva cuanta compañeros Legisladores, vamos a andar dando todo lo que no es nuestro, como en muchas ocasiones lo hemos hecho aquí en este Congreso, andar repartiendo lo que no es nuestro. Y peor de todo, que afecta a la ciudadanía, tal parece que traemos el reloj invertido, bueno lo traen algunos cuantos, traen el reloj invertido, que en lugar de venir a defender los interese de la gente, vienen a defender los intereses de unos cuantos, tal vez de los que le pagan las campañas políticas, y tal vez no, estoy plenamente convencido de que así es. Y vuelvo a exigir aquí el acta constitutiva de esos equipos, sí, no le den vueltas y les voy a decir porqué sustento lo que estoy diciendo. Fíjense que hace 15 días, como ustedes saben, otorgamos un préstamo al municipio de Madero, aquí tengo fotos de que no han hecho nada, se están clavando la feria, y aquí que de buena fe andamos otorgando préstamos, dando comodatos, como es este caso y no sabemos si realmente están cumpliendo o van a cumplir con lo estipulado, ni siquiera con eso, que a todas luces es un agandalle lo que están haciendo con el pueblo de Nuevo Laredo, y con recursos públicos se les construye estadios, con recursos públicos se les va a pagar la luz de un estadio, el agua, los servicios, cuál es el beneficio para el pueblo, no es la panacea, ni es la solución que llegue un equipo de béisbol o de básquetbol para que se solucionen los problemas de Nuevo Laredo, se necesita una infraestructura, servicios, empleos. Aquí tengo calles la Simón Rivera, Jesús Luna, donde el ayuntamiento de Ciudad Madero no ha hecho nada y fuimos a una inspección el Diputado Fernando Fernández y un servidor, se están clavando la feria, sí, si es el tema, el tema es que se siguen robando el dinero y también en Nuevo Laredo. Bueno así como él exige el tema, yo exijo el acta constitutiva, así de sencillo, si nos ponemos exigentes vamos a exigirnos todos, exijo al Diputado Mario Leal que muestre el acta constitutiva de esos equipos, porque se presume que el dueño es Daniel Peña Treviño; es cuanto.”----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Tengo tres temas que tratar con ustedes y con el pueblo de Tamaulipas. Hace algunas semanas hice uso de esta tribuna para exponer lo que a mi juicio parecía una compra con un sobreprecio en los paquetes electorales, hasta el día de hoy no he recibido la documentación de parte de el IEETAM, aún a pesar de que por conducto del Presidente de la Mesa Directiva a quien le pedí que en su calidad de Presidente externara lo que conducente ante el Presidente del IEETAM, aún a pesar de eso el señor Presidente del IEETAM pareciera ser que quiere dirimir esta circunstancia en otros escenarios y no en el de esta soberanía. Ante ello, vuelvo a hacer un llamado a escasos días, para que se aclare en lo pertinente y se haga la aclaración para que esa compra tenga la sustentación que el caso requiere. Pero asimismo, en una serie de eventos en donde he acudido, particularmente en el Municipio de Altamira, he visto como de manera grotesca se hace uso de manera indiscriminada de publicidad del Partido Revolucionario Institucional con su candidato, ahí en esa zona específica. Digo esto porque el día de ayer haciendo un recorrido y aquí está un ejemplo, en la Avenida Cuauhtémoc de la Colonia Tampico, se contaron en un lapso, o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en un espacio de 300 metros, 94 gallardetes que hacen de este ardid publicitario un acto que ofende a la comunidad, mientras vemos que de una manera constante existe una pobreza en la sociedad, hay partido político que hacen mal uso de la publicidad y de la propaganda para llegarse los votos de este próximo 11 de noviembre, no estamos de acuerdo con este tipo de actos que ofenden a la comunidad, y no nada más que ofenden, sino que demeritan el acto político de los partido políticos y sus militantes, no estamos de acuerdo cuando se hace mal uso de la publicidad con recursos ilimitados que a todas luces son del pueblo de Tamaulipas para veneficiar una causa o un partido, o a un candidato, de ello no estamos de acuerdo, ni tampoco estamos a gusto con nuestra conciencia con este dispendio de recursos en cuestión de publicidad, y desde aquí hago un llamado para que el Instituto Estatal Electoral proceda en consecuencia, hay denuncias formales ya en los Consejos Municipales y Distritales correspondientes para que se hagan las investigaciones correspondientes que el caso requiere y que se proceda conforme a derecho y en justicia. También hacemos un llamado a las Instituciones, al Titular del Poder Ejecutivo, a los partidos políticos, a esta soberanía, para que estas próximas elecciones nos conduzcamos con la sobriedad que el caso requiere y buscando que sea en la democracia donde se diriman nuestras adversidades o que se diriman nuestras confrontaciones y no en otro escenario en donde mucho tendríamos que lamentar. Hacemos un llamado a las Instituciones y a los titulares de las mismas para que se procedan en consecuencia y que estas elecciones se den en un marco pacifista en donde el pueblo de Tamaulipas emita su voluntad y que sean las mayorías las que dictaminen quienes les van a gobernar. Asimismo en Altamira el caso específico que un compañero nuestro hoy compite, le pedimos al Instituto Estatal Electoral todas las garantías que el caso requiere para que bajo ningún argumento se violenten la acción de emitir su sufragio de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Altamirenses, porque hay versiones que se quiere con medio de fuerza o con otro medio que no sea el del voto, darle el cause a la voluntad de los ciudadanos del Altamira. Desde aquí pedimos al Instituto Estatal Electoral y a los actores políticos que se conduzcan con la civilidad que el caso requiere, y que dejemos a un lado prácticas que en el pasado mucho daño le hicieron a la sociedad Tamaulipeca y mucho daño le han hecho a los mexicanos, dejemos a un lado las prácticas del terrorismo electoral que a todas luces nos pueden conducir a la violencia y que en eso nadie va a ganar y creo que nosotros los actores políticos podemos demeritarnos en este accionar, que se conduzcan los partidos y conducirnos nosotros como actores con el respeto que el caso requiere para poder llegar a un escenario en donde en paz y en armonía los Tamaulipecos voten y definan sus quehaceres públicos. También, quiero hacer un exhorto público para que de manera muy respetuosa, sumamente respetuosa, el ciudadano titular del poder ejecutivo le de al señor Secretario General de este Gobierno las instrucciones pertinentes para que los decretos que esta soberanía ha emitido, sean publicados con la prontitud que el caso requiere, les tengo para compartir con ustedes, información que a todas luces habla de la impuntualidad si se puede llamar así del Secretario General para publicar los decretos, el día 29 de mayo del 2007 se reformó en esta soberanía la denominación del título octavo, así como los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política Local y es fecha que no se ha publicado en el periódico oficial para que entren en vigor. Asimismo esta soberanía el 29 de mayo también aprobó la reforma al artículo primero, la nomenclatura de la ley, así como del artículo 4° de la Ley de Defensoría del Oficio del Estado de Tamaulipas, artículo 2°, se reforman los artículos 1, 2 párrafo tres, 3, 4, 5, 6, 7 párrafos primero y segundo, etcétera, del Acuerdo Decreto 59-924, y es fecha que hasta el día de hoy no se ha publicado, así también de manera irrisoria no se ha publicado la ley para regular los servicios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

privados de seguridad en el Estado de Tamaulipas, también las diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del 31 de mayo, así como los artículos 67 fracción II, 71, 72 TER y 73 segundo párrafo del Código Municipal para el Estado, tengo en mi poder todos los periódicos oficiales de esa fecha hasta el día de hoy, y hasta el día de hoy no están publicados desde hace más de tres meses estos acuerdos, decretos que esta soberanía tuvieron a bien aprobar, eso es inadmisibles, esto no lo podemos tolerar, esto creo que ofende al estado de derecho y ofende a esta soberanía, tenemos que volver con mayor atinencia nuestro quehacer y el quehacer del Secretario General. Aquí dejo a consideración y en mi cubículo, todos los documentos correspondientes para que se de la veracidad que el caso requiere, también, si ustedes así lo consideran pertinentes, tengo en mi poder una relación de los decretos que esta soberanía ha expedido y que hasta la fecha son muestra irrefutable que se tardan más de dos meses y tres meses en ser publicados, no podemos seguir así, tenemos que ser más atingentes, por eso aquí desde esta tribuna le pido respetuosamente al Secretario General y al Titular del Poder Ejecutivo, que le ordene a quien hace posible la expedición del periódico oficial, para que se conduzcan con el tiempo que el caso requiere. Es cuanto señor Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:--

-----“Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. Quisiera comentarles yendo textualmente al artículo 77 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, donde dice que el Instituto Estatal Electoral se regirá en todos sus actos por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, definitividad, equidad, objetividad y profesionalismo, y quisiera resaltar dentro de estos términos el de “legalidad”, y les comento el de legalidad porque han estado ocurriendo una serie de circunstancias lamentables



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que vulneran de forma denigrante los preceptos jurídicos de nuestro Código Electoral, y me refiero al Municipio de Matamoros, en donde el ciudadano Ingeniero Rubén Leal García, Consejero Presidente de Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tamaulipas, ha estado violentando de manera reiterada nuestras leyes, y es lamentable porque nosotros somos legisladores, nosotros aquí hacemos leyes, aprobamos reformas, o derogamos algunas que son obsoletas, bueno también hay otras congeladas, que ese no es tema de este punto, pero creo en las instituciones, creo en el respeto a las leyes y creo que como legisladores tenemos que estar vigilando que la observancia a las mismas se esté cumpliendo, y les comento lo mismo porque se han estado presentando una serie de escritos y me hubiera gustado no traer este tema aquí a tribuna, pero es lamentable, tenemos que decirle a los ciudadanos de Tamaulipas, y sobre todo a los ciudadanos de Matamoros, que el Presidente del Consejo Municipal Electoral está violentando las leyes; y les pongo un ejemplo, en el artículo 155 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, señala que los nombramientos de los representantes de partido ante las mesas directivas de casillas se presentarán por duplicado, y vienen una serie de requisitos, y entre ellas, la última, en la fracción octava dice: la firma del dirigente o funcionario del partido político que haga el nombramiento, y nosotros nos hemos enterado por parte de los representantes de nuestro partido, que el Partido Revolucionario Institucional no cumplió en ninguno de los 588 casilleros, que si lo multiplicamos por tres es una cantidad considerable, pero qué pasa, el día de ayer tuvimos la oportunidad de hablar con el Presidente que la verdad en una charla muy lamentable, el nos decía que nosotros hacíamos leyes y que las dejábamos con algunas lagunas, que en todo caso nosotros reformáramos ahí, por que el no le entendía, el cree que una firma es un sello, ustedes creen que es manera de interpretar que una firma, una persona pueda sellar, en todo caso, pues



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el día de mañana vamos a ir también a un banco por ejemplo y yo voy a poner un sello y ya con eso voy a poder cobrar el cheque. La verdad es la manera que se expresó de manera muy incorrecta, con una falta de respeto a los legisladores que fuimos de manera respetuosa y le dijimos que nosotros creemos en las instituciones y las leyes, y para eso estamos aquí para que se respeten y para que no se vulneren, en todo caso, el día de hoy se vence el término para que el Presidente del Consejo tome un acuerdo y entregue los nombramientos de los representantes de casilla. Si él toma un acuerdo que lo hará el solo, porque ni siquiera ha convocado a una reunión del Consejo Municipal para llevar a cabo los acuerdos, pues será una responsabilidad por parte de el, y no estaremos hablando de un proceso de elección, estaremos hablando de un circo en Matamoros, porque no se están llevando a cabo de manera correcta las cosas, es muy claro en el artículo 107 del Código Electoral donde dice que los Consejos Municipales Electorales funcionaran durante el proceso electoral y se encargarán dentro de sus respectivos municipios de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones conforme al ordenado por este Código, es muy claro, por este Código, no podemos actuar de manera discrecional, y decir, o darle preferencia a algún partido político y decir que no pasó nada, y no estamos, y quiero aclarar, que no estamos diciendo que estamos señalando a alguna persona en específico de los representantes, estamos diciendo que no están cumpliendo con la ley, y ayer nos comentaba, que en el caso del partido Convergencia, hay algunos que los quitaron porque no cumplieron con unas de las formalidades, veámoslo haciendo parejo, para todos los partidos es iguales, si el PAN no cumplió, adelante, que no se entreguen los nombramientos, si el PRD no cumplió, que no se entreguen los nombramientos, pero no podemos permitir que solamente se esté beneficiando al Partido Revolucionario Institucional, y el lo comentó, y tenemos las pruebas, y lo tenemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

grabado con audio y video, es lamentable lo que ayer estaba ocurriendo, una persona que no tiene conocimiento más mínimo del Código Electoral de Tamaulipas, no tiene conocimiento, que dijo que de manera muy casual llegó ahí, bueno eso es otro cuestionamiento que se podrá ventilar en otra ocasión, pero bueno, yo si quisiera que quedara muy precisado y asentado que el Presidente del Consejo Municipal Electoral en Matamoros no está cumpliendo con la ley, no está cumpliendo con la ley, y se podrán subir aquí a decirnos que hay que ir con las autoridades e instancias a presentar, ya presentamos, tanto recursos como juicios, pero de que sirve, se está acabando el tiempo, el problema es que desde ahorita no estamos llevando el proceso como se debe, no estamos apegados a la legalidad, y es muy importante que los ciudadanos sepan que en Matamoros al menos no se están llevando las cosas bien, que se esta beneficiando a uno a unos partidos políticos lamentablemente, y si sería importante Presidente con todo respeto de la mesa directiva, que usted pudiera con mi intervención, pedirle al Presidente de aquí del Consejo Estatal Electoral, que ponga atención en Matamoros, que ponga atención en lo que esta pasando, el día de hoy se vence el término para los nombramientos y será lamentable, nosotros estamos vigilantes de que efectivamente las cosas se lleven con legalidad, y si no, actuaremos a las últimas consecuencias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, estamos próximos a la elección constitucional este 11 de noviembre donde como bien ustedes saben elegiremos Alcaldes y Diputados para la próxima legislatura, yo quiero compartir con ustedes y con los que nos hacen favor de escucharnos a través de los medios de comunicación, en el propósito de llegar a la ciudadanía este breve mensaje, en relación a un exhorto o incluso a través del Presidente de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mesa Directiva, Diputado Rábago, girara instrucciones al Departamento o área de comunicación social de este Congreso del Estado, en atención a hacer una invitación, un llamado a la participación, a la sociedad de Tamaulipas, a la ciudadanía en general para que participen en esta elección el 11 de noviembre, pero no solamente como un llamado, un exhorto a votar, a salir a votar, como un deber cívico, sino más bien en el ánimo de crispación, en el ánimo de tal pareciera de desanimo, de inhibir la participación electoral de la ciudadanía, en ese sentido, el Congreso del Estado emitiera un comunicado para impulsar, motivar, estimular la participación con certeza y con equidad, un llamado a la participación justa y apropiada para esta fiesta cívica del 11 de noviembre, definitivamente a lo largo de la entidad a habido una serie de sucesos que tienden a inhibir la votación, la participación, por lo tanto, yo considero pertinente si este Congreso y en particular la Mesa Directiva, emitiera ese comunicado a la sociedad como mensaje del poder legislativo en Tamaulipas, en aras de la elección y en aras de la participación de la ciudadanía. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ RODRIGUEZ**, refiere lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados, yo creo que la propia ley que rige las actividades de este Congreso, marca que los dictámenes son elaborados por la Comisión y que son sometidos a discusión, aprobación, votación, en este pleno, y resulta que hace unos momentos en uno de ellos tuve toda la intención de venir a contribuir con mi participación para desentrañar los misterios de unos contratos que estaban por ahí y que bueno ya se dieron, y se me acotó esa libertad no, y ese derecho que tengo como miembro de esta legislatura, se me argumentó por parte de la presidencia que no era miembro de la Comisión, yo con todo respeto, de veras, lo tome por el lado amable mejor y este, pero si es lamentable que a un Diputado que esta aquí integrando esta legislatura, se le evite participar cuando la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propia ley dice que los dictámenes van a ser sometidos al pleno y que aquí los vamos a discutir y aquí lo vamos a aprobar. Y bueno, espero que en las próximas sesiones no se me vuelva a evitar a mi la intervención, yo lo hago con la mejor de las intenciones, no vengo a tratar de estorbar, ni mucho menos a oscureces el panorama o hacerlo más diverso. Yo creo que he estado escuchando a mis compañeros plantear sus propias opiniones y me han parecido muy concretas, muy exactas, incluyendo y aceptando lo de las Comisiones, el próximo domingo tenemos un proceso interno, vamos a renovar los poderes en nuestro Estado, y yo creo que todos los partidos, la lucha de siempre es equidad, igualdad de condiciones, no pedimos que se beneficie a nadie, o sea, la verdad que no pedimos que se beneficie a nadie, tratamos de estar en un ambiente de igualdad de condiciones, la igualdad es difícil eh, porque eso no existe, sin embargo, buscamos equidad, buscamos que se nos de la oportunidad a todos los partidos de participar y convencer a la ciudadanía, yo se que hay partido que son más ricos que otros no, que tienen más recursos que otros, y lo vemos a través de la televisión, yo a veces cuando prendo en la mañana la televisión y veo los medios y, ijuesu nos satura, en un ratito veo no se cuantos y trato a veces de ver de los candidatos de nosotros, no lo vemos porque a lo mejor no hay el dinero necesario para llegar a esos medios, verdad, no hay el dinero necesario para llegar a ese medio, porque ese medio es muy costoso, sin embargo, estamos pugnando porque la elección se de en un término tranquilo, que el ciudadano salga con todas las garantías de ley a votar y a elegir a la autoridad que lo haya convencido, o al futuro propuesto para dirigir los destinos ya sea de su Municipio, los de sus intereses. Y siguen ocurriendo cosas que lamentablemente siguen empañando el panorama, y son ajenas a nosotros, como partido político, como fracción, hemos puesto lo mejor de nosotros para que el ambiente se respire tranquilo, seguro, tratar de no favorecer abstencionismos, sino todo lo contrario que la votación sea mayoritaria y que el que gane diga pues rompí record no, logre romper con la abstención y obtuve una mayoría de votos, eso le da



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mayor autoridad, independientemente que la propia ley se lo establece ahora si gane un solo voto. Yo creo que aquí la compañera Leticia pues presento su inquietud, su enojo, porque cualquier persona se molesta cuando la autoridad que está para vigilar, ordenar y celebrar el proceso, pues no lo está haciendo correctamente, y eso es lo que pedimos nada más, que la autoridad que se haya electo en los Municipios, los Consejos, el propio Consejo Estatal Electoral, pues esa gente que realmente vaya a ver las cosas con madurez, con un criterio amplio, y sobre todo, tratar de que la contienda, yo creo que si celebran la contienda sin aspavientos, es un mérito que hay que reconocer de quien organizó y llevo a cabo el proceso, pero así con ese tipo de autoridades, yo en mi asiento me preguntaba ¿de qué sirve que un compañero venga y denuncie este tipo de actitudes?, me pongo a pensar, ¿de qué sirve?, bueno, tal vez los medios lo escriban, pero aquí lo importante es que la autoridad suprema de este Congreso haga del conocimiento a la autoridad que se le esta señalando lo que aquí se dice, para que evite en lo sucesivo, que ya estamos muy cerca, seguir incurriendo en ese tipo de actitudes que no favorecen a nadie, sino que todo provocan el encono y nosotros, de verás que nosotros por primera vez subimos y hemos estado suplicando que las elecciones se lleven con la tranquilidad, que la ciudadanía salga a votar, si, y que ganen los mejores, indudablemente que los pueblos van a tener las autoridades que se merecen, porque así va a ser su decisión, pero no de otra manera, que no sea de otra manera, son otros los tiempos, creemos que hemos avanzado a cuenta gotas, pero hemos avanzado en el gobierno federal y esperemos que en el Estado se haga lo propio para que todos los partidos puedan participar de todo y puedan tener la oportunidad de convencer al ciudadano y que les de la oportunidad de gobernar sus municipios, o representarlos en el Congreso del Estado, yo Presidente igual me sumo a mis compañeros, espero que usted tenga la atención y haga del conocimiento a la autoridad que aquí se le esta señalando, que no estamos de acuerdo con su actitud y espero que la rectifique, la modere, la haga de acuerdo a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
 PODER LEGISLATIVO

ley y que podamos nosotros este domingo como cualquier otro ciudadano ir a emitir nuestro voto y que exista la seguridad de los ciudadanos de que es una elección tranquila. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete horas**, con **cincuenta minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciséis** de **noviembre** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.